

en el que se previene: que el supraescrito Consejo de
Justicia debe conocer de los recursos de nulidad q
se interpongan de las sentencias dadas en ultima
instancia y de las q. contiene: y la villa entienda
acordo en cumplimiento, y que se una al quaderno
que corresponde

Tambien se hizo la N. de don de la Regencia del Rey
por que el Sr. Jefe Político de esta N. de Castilla
comunica a este Ayuntamiento con fecha veinte y seis
de Diciembre ultimo, en que se le da se prohiba entera-
mente el comercio de ganado de ganados, y granos
que se hacia con los reynos de la Navarra del Rey
por estar unidos alicata insurreccion contra
su Rey Don Enrique de Navarra, y de mas q. contiene,
y el Ayuntamiento acordando en su conformidad
que se publique, y obediencia para correspondencia

Igualmente se hizo el N. de don de la Regencia
del Rey Don Enrique de Navarra, que el Sr. Jefe Político de
esta N. de Castilla comunica a este Ayuntamiento con
fecha veinte y ocho de Diciembre ultimo, en el que
se previene con personas que dejen, y no elegidos,
y sea elegido para Diputado a Cortes, y la villa
entienda acord en cumplimiento, y q. se lo ponga en
el expediente a q. corresponde

Del mismo modo se hizo el N. de don de la Regencia
del Rey, que el Sr. Jefe Político de esta N. de Castilla
comunica a este Ayuntamiento con fecha veinte y nueve de
Diciembre, en el que se previene que a mayor de
diez años de edad se ponga a votar el día de
Martes